Comisión Municipal de Presupuesto del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 14 horas con 40 minutos del día 20 de Octubre del año 2020 dos mil veinte, los que integran la **COMISION DE PRESUPUESTO** de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar sesión, y acto continuo, se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal de San Juan de los Lagos LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, Presidente de la Comisión de Presupuesto. 2. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, Presidenta de la Comisión de Hacienda. 3. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. 4. Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA 5. El Oficial Mayor. LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA. 6. El Secretario General del Ayuntamiento LIC. VERULO MURO MURO. | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE |

Con fundamento en el Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de San Juan de los Lagos: (**Artículo 87.-** La comisión Edilicia de Presupuesto tiene las siguientes atribuciones:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas que en materia presupuestaria emprenda el municipio;

II. Cuidar que el Presidente Municipal cumpla con los plazos establecidos en la ley estatal que establece las bases generales de la administración pública municipal para la presentación y aprobación del Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año en que se trate; y

III. Rendir informe ante el pleno del Ayuntamiento sobre la ejecución del gasto que se establezca en el presupuesto de egresos respectivo); el C. Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Presupuesto **LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, mediante previa convocatoria.**

# ORDEN DEL DIA.

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 6 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.- **ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 87 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.**

|  |
| --- |
| 1. **a)** Se determina iniciar el PERIODO PARA ELABORACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, por parte de la TESORERIA MUNICIPAL, en la que se expone la logística para la participación de las Regidores y Direcciones del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, esto con el objetivo de diseñar un PRESUPUESTO PARTICIPATIVO en favor de los Sanjuanenses.   Como referencia del ejercicio 2020, (ESTIMADO PRESUPUESTAL GENERADO. **$266,339,967.00. aproximado).**  **BASES:**   1. Se deberá presentar por escrito dirigido a la Tesorería Municipal, el proyecto de gasto para ejecución del ejercicio 2021. 2. Nombre y Dirección o Puesto de quien realiza la propuesta. 3. Nombre del proyecto. 4. Beneficiarios 5. Señalar el acto de mejora. 6. Descripción del gasto presupuestado. 7. Describir si se tendrá recuperación sobre el monto invertido. (autofinanciamiento).   El término para la presentación de proyectos vence para el 15 de noviembre del 2020. |
| 1. Sin asuntos por tratar |
| 1. Sin asuntos por tratar |

Asunto.- Se aprueba por unanimidad de los presentes, los puntos señalados en el inciso a de la fracción primera.

**4.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 15 horas con 23 minutos del día de hoy.

**CONSEJEROS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Oficial Mayor. LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  Síndico Municipal  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Secretario General del Ayuntamiento LIC. VERULO MURO MURO. |